

TÍTULO: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE POWER BI POR
PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

Nº EXPEDIENTE: CONTR 2023 885154

OBJETO: SERVICIOS

PROC. ADJUDICACIÓN: SUPERSIMPLIFICADO

MEMORIA JUSTIFICATIVA COMPLEMENTARIA

Con fecha 16 de octubre de 2023, se recibe informe evacuado del contrato que tiene como objeto de "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE POWER BI POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO" por parte de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional relativo a la Memoria Justificativa, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Adicionalmente el 18 de octubre de 2023, se recibe informe INFOCOR de la Dirección General de Estrategia Digital relativo a este mismo contrato.

A la vista de las observaciones vertidas en ambos informes se hacen necesarias una serie de adaptaciones que se articulan en esta memoria justificativa complementaria:

A continuación, se detallan los cambios realizados en base a los puntos requeridos.

1. En el apartado 6 de la Memoria Justificativa, se eliminan los apartados "Justificación de los criterios de solvencia económica y financiera" y "Justificación de los criterios de solvencia técnica o profesional"
2. En el apartado 2 del Anexo I del PCAP, se incluye la referencia a la posición presupuestaria prevista para este contrato.
3. En la Memoria Justificativa, se incluye nuevo apartado

14. CERTIFICACIONES

Se prevé una penalidad del 5% del precio de adjudicación del contrato excluido el IVA si no se entrega en plazo el suministro previsto (30 días).

Se incluye esta penalidad en atención al artículo 193.3 de la LCSP, ya que la no entrega a tiempo de las licencias objeto de este contrato implicaría la imposibilidad del uso del aplicativo actual de explotación de datos de la Consejería basado en PowerBI.

Este sistema de determinación de las penalizaciones garantiza la necesaria proporcionalidad que debe existir entre el grado de incumplimiento y el importe de la penalidad impuesta.

4. En la ANEXO I del PCAP, en el apartado 10.Penalidades, se adapta igualmente la referencia a las penalidades, quedando el texto redactado del siguiente modo "*Se prevé una penalidad del 5% del precio de adjudicación del contrato excluido el IVA si no se entrega en plazo el suministro previsto (30 días)*"

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
El Jefe de Servicio de Explotación de Sistemas Sectoriales

Fdo.: Domingo Salido Fernández

DOMINGO SALIDO FERNANDEZ		25/10/2023 17:13:14	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwPdCDu5gO7KD8gf7mh49mo1w4h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	